

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016

En la localidad de Solosancho, siendo las 14.15 horas del día 29 de diciembre de 2016, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

### ASISTENTES:

#### Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

#### Concejales asistentes:

D. Antonio García Jiménez.

D. Ireneo Galán de la Concepción.

D. Jesús Martín Gómez.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Mónica González González, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Mónica González González.

## ORDEN DEL DÍA

### 1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes con derecho a voto el Acta de la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2016.

Asimismo, se hace constar que la Junta de Gobierno Local Extraordinaria convocada para su celebración el día 7 de diciembre de 2016, no se celebró por falta de quórum suficiente, encontrándose ese día el Sr. Alcalde asistiendo al Pleno de la Diputación Provincial.

### 2º.- SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

2.1.- Seguro de edificios municipales: El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento no cuenta con seguro de edificios y procede a explicar los dos presupuestos presentados por la compañía de seguros Caser.

Tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- Aprobar la valoración estimada de los edificios municipales en los siguientes términos:

NÚCLEO	EDIFICIO	CONTINENTE	CONTENIDO
SOLOSANCHO			
	AYUNTAMIENTO	150.000,00	40.000,00
	GUARDERÍA	60.000,00	6.000,00
	BÁSCULA MUNICIPAL	4.000,00	2.000,00

	EDIFICIO POLIVALENTE	155.000,00	10.000,00
	LAVADERO	120.000,00	2.000,00
	PISCINAS	150.000,00	15.000,00
	CONSULTORIO MÉDICO	60.000,00	2.000,00
<b>TOTAL SOLOSANCHO ROBLEDILLO</b>		<b>699.000,00</b>	<b>77.000,00</b>
	CONSULTORIO MÉDICO	40.000,00	2.000,00
	CORRAL DEL TORO	45.000,00	1.000,00
<b>TOTAL ROBLEDILLO BATERNA</b>		<b>95.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
	CONSULTORIO	45.000,00	2.000,00
	BIBLIOTECA Y SALÓN	60.000,00	4.000,00
<b>TOTAL BATERNA</b>		<b>105.000,00</b>	<b>6.000,00</b>
<b>VILLAVICIOSA</b>			
	COONSULTORIO MÉDICO	50.000,00	2.000,00
	ESCUELAS ARRIBA Y ABAJO	75.000,00	1.000,00
	HORNO	36.000,00	500,00
<b>TOTAL VILLAVICIOSA</b>		<b>161.000,00</b>	<b>3.500,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.060.000,00</b>	<b>89.500,00</b>

SEGUNDO.- Solicitar presupuesto a otras entidades aseguradoras.

TERCERO.- Estudiar los presupuestos que se soliciten y contratar el seguro de acuerdo a la oferta más ventajosa.

2.2.- Seguros de Responsabilidad Civil General, Responsabilidad Civil y Accidentes de Funcionarios y Cargos Públicos.

El Sr. Alcalde explica que actualmente se cuenta con el Seguro de Responsabilidad General de la Diputación de Ávila, así como un Seguro de Accidentes para el Alcalde y los Concejales también a través de la Diputación. Añade que hay contratado un seguro de Responsabilidad Civil de Funcionarios y Cargos Públicos con la compañía Segurcaixa Adeslas. Explica los presupuestos presentados por la compañía de seguros Caser para la mejora de estos seguros y tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto estudiar a fondo todos los presupuestos presentados y posponer para una próxima Junta de Gobierno Local cualquier decisión al respecto.

### **3º.- ACTUALIZACIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DEL PARCELARIO DE VILLAVICIOSA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Alcalde explica que la empresa AREA NEXTEC, S.L., empresa de gestión catastral, ha presentado la propuesta correspondiente a los trabajos de actualización y revisión de las calles y números de policía de Villaviciosa.

Tras el estudio detallado y en profundidad de la propuesta presentada y el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta presentada por la empresa AREA NEXTEC, S.L., debiendo efectuarse la siguiente corrección: la Calle de Las Jornas se prolonga hasta su unión con la Calle del Río. Una vez efectuada dicha corrección por la citada empresa, se elevará el expediente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

SEGUNDO.- Terminados los trabajos correspondientes a Villaviciosa, el siguiente núcleo de población será Robledillo, finalizando así los trabajos en los cuatro núcleos de población.

#### **4º.- CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**4.1.-** El Sr. Alcalde explica que la Asociación Síndrome de Down de Ávila ha solicitado colocar un contenedor de recogida de aceite usado. Tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- Autorizar la colocación del contenedor de recogida de aceite usado en la entrada del Edificio Polivalente de forma provisional y como prueba durante un mes.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación Síndrome de Down de Ávila, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**4.2.-** El Sr. Alcalde explica que la recogida de enseres es un auténtico desastre. Añade que en una Junta de Gobierno Local anterior ya se trató la posibilidad de hacer una especie de Punto Limpio en el Polígono Industrial. Tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- Buscar un sitio adecuado en cada uno de los cuatro núcleos de población para ser utilizado como punto de recogida de enseres.

SEGUNDO.- Sacar un Bando de prohibición de depositar enseres en la vía pública, y que las personas que requieran la retirada de enseres se pongan en contacto con el Ayuntamiento para darles la mejor solución.

**4.3.-** El Sr. Alcalde explica que la Mancomunidad del Valle Amblés ha solicitado a este Ayuntamiento que comunique cuáles son las necesidades existentes en materia de contenedores. Tras el oportuno debate, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto:

PRIMERO.- Solicitar a la Mancomunidad del Valle Amblés la instalación de dos contenedores en el Cementerio Municipal de Solosancho-Villaviciosa y en el de Baterna-Robledillo, además de los que ya se solicitaron el pasado verano. Con respecto a las necesidades de sustitución de los contenedores existentes se acuerda que los concejales comprueben dichas necesidades y después se comunicará a la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad del Valle Amblés, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **5º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 21 de noviembre de 2016 y el 22 de diciembre de 2016. La Junta de Gobierno se da por enterada.

#### **6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

**6.1.-** Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 21 de noviembre de 2016 y el 22 de diciembre de 2016. La Junta de Gobierno se da por enterada.

**6.2.-** El Sr. Alcalde informa sobre los preparativos de la Cabalgata de Reyes y que el día 30 de diciembre se llevará a cabo la recogida de las cartas por el Paje Real.

**6.3.-** El Sr. Alcalde informa de la sustitución de la caldera de la calefacción del Colegio de Solosancho, con cargo a la subvención concedida por la Diputación y la Junta de Castilla y León, junto con las aportaciones que debe realizar el propio Ayuntamiento, recordando en este sentido que ya a principios de verano se sustituyó también el sistema de calefacción en las escuelas de Baterna.

**6.4.-** El Sr. Alcalde informa sobre los trabajos que se están realizando en el Cementerio Municipal de Baterna-Robledillo, así como que en este mismo cementerio se han iniciado ya los trámites administrativos para la construcción de fosas prefabricadas dado que quedan muy pocas libres.

6.5.- El Sr. Alcalde informa que se ha reforzado y mejorado la valla del patio en la Guardería Municipal.

6.6.- El Sr. Alcalde informa que sería conveniente encargar bancos de calle para el año que viene y propone a los concejales que estudien las necesidades al respecto.

6.7.- El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones llevadas a cabo ante la Gerencia de Salud de Ávila en relación a los problemas existentes por el mal funcionamiento de los servicios médicos del Centro de Salud de Muñana.

6.8.- El Sr. Alcalde informa que asistió en persona a recoger el Premio "Populares 2016" otorgado al Ayuntamiento de Solosancho por el Hogar de Ávila en Alcalá de Henares.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo ruegos ni se formularon preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15:30 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: Benito Zazo Núñez

La Secretaria

Fdo.: Mónica González González